

## COMISION DE ADMINISTRACIÓN POR APUNTE EN CUENTAS

Reservado por CAJA DE AHORROS DE GALICIA el derecho a variar las comisiones fijadas para las CUENTAS A LA VISTA, se comunica a todos los titulares de las mismas que se aplicará la comisión de administración por apunte de cuentas o libretas que se reproduce a continuación.

ADMINISTRACIÓN POR APUNTE	COMISIÓN €
Administración de cuentas de ahorro a la vista y/o cuentas corrientes (1)	0,18 por apunte

(1) No se cobrará esta comisión en las cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes que se encuentren sujetas a la contratación de los servicios de cuentas tarifa plana.

Durante los dos meses siguientes al día de la fecha, podrán los titulares optar por resolver el contrato, comunicándolo en cualquier Oficina de la CAJA, en cuyo caso se aplicará, en el tiempo transcurrido hasta la resolución, la comisión que ha venido rigiendo. En el caso de no optar por la resolución contractual, se aplicará la nueva comisión una vez transcurridos dos meses naturales desde la fecha de esta comunicación

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

FECHA

15-10-2009